

PROGRAMA DE CURSO

Esta versión del curso se considera excepcional, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimientos satisfactorios a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

Unidad académica: Departamento de Fonoaudiología
Nombre del curso: Electivo Disciplinar “Voz y Deglución: Derribando Mitos”
Código: FO08047
Carrera: Fonoaudiología
Tipo de curso: Obligatorio
Área de formación: Formación especializada
Nivel: IV
Semestre: 8° semestre
Año: 2020
Requisitos: Intervención fonoaudiológica en el adulto mayor
Número de créditos: 2
Horas de trabajo presenciales y no presenciales: 54 horas totales
N° estudiantes estimado: 11

Docentes participantes	Unidad Académica	Función (sección)	N° hrs. directas
Marcelo Saldías	Departamento de Fonoaudiología	Profesor Encargado	18
Macarena Martínez	Departamento de Fonoaudiología	Profesor Coordinador	18

PROPÓSITO FORMATIVO

El propósito formativo del curso es que los estudiantes consoliden su formación en las áreas de la fonoaudiología, profundizando y complementando sus competencias en estas áreas de su elección. Con ello, se busca que los estudiantes construyan su saber disciplinar para intervenir integralmente en las personas a lo largo de su ciclo vital.

Esta asignatura complementa y profundiza la línea de formación previa del dominio de Intervención, impartida en las asignaturas; “Intervención Auditiva y Vestibular”, “Intervención de la Deglución y Motricidad Orofacial”, “Intervención del Lenguaje y Comunicación en Adultos”, “Terapia de la

Comunicación en Niños y Adolescentes en el Contexto Clínico y Educativo”, y “Terapia y Técnica de la Voz Humana”.

Aporta en forma paralela y transversal a las asignaturas de “Intervención Cognitiva Comunicativa en Adultos, “Integrado Clínico en Adultos” e “Integrado Educativo en Niños”.

Aporta al perfil de egreso entregando una mirada más específica respecto del quehacer fonoaudiológico en las distintas áreas de intervención.

COMPETENCIAS DEL CURSO

Esta asignatura tributa al Dominio de Intervención y aporta a las siguientes competencias y sus respectivas subcompetencias:

DOMINIO INTERVENCIÓN

2° COMPETENCIA

Domina el proceso de intervención fonoaudiológica, considerando a la persona que requiere apoyo fonoaudiológico y su contexto (social y cultural), sobre la base de fundamentos disciplinares y éticos.

2.1. Respetando en su quehacer profesional a la persona que requiere apoyo fonoaudiológico como un ser social, integrante de una comunidad.

2.2. Manejando los procesos generales de la intervención fonoaudiológica.

2.6. Reconociendo las implicancias de su rol como fonoaudiólogo y la manera en que lo impacta como sujeto. A partir de este reconocimiento realiza acciones que le permiten actuar adecuadamente como terapeuta.

DOMINIO COMPROMISO SOCIAL

1° COMPETENCIA

Actúa desde su rol como fonoaudiólogo para contribuir al bienestar de las comunidades, especialmente en aquellas más vulnerables

1.3. Problematicando las situaciones referidas a lo social y lo ético, desde su quehacer profesional considerando a la comunidad.

RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE DEL CURSO:

Se espera que el estudiante sea capaz de:

- RA1 Identificar los mecanismos fisiopatológicos vocales y/o deglutorios que explican las características de determinadas condiciones de salud.
- RA2 Analizar distintas situaciones de salud que repercuten en las funciones de voz y deglución.
- RA3 Resolver situaciones fonoaudiológicas, aplicando herramientas de intervención, considerando las implicancias éticas y sociales, para dar respuestas a las necesidades de las personas.

PLAN DE TRABAJO

Unidades de Aprendizaje	Indicadores de Aprendizaje	Acciones Asociadas
<p>UNIDAD I. Identificando y analizando evidencia</p> <p>a) RA1 Identificar los mecanismos fisiopatológicos vocales y/o deglutorios que explican las características de determinadas condiciones de salud.</p> <p>b) RA2 Analizar distintas situaciones de salud que repercuten en las funciones de voz y deglución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sintetiza información correspondiente a distintas condiciones de salud. - Considera las variables contextuales en el proceso terapéutico. - Conoce los mecanismos fisiopatológicos vocales y deglutorios relacionados con situaciones de salud específicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cápsulas de entrevistas (asincrónicas) - Lectura de apuntes / artículos (asincrónica) - Trabajo de reflexión / investigación grupal (asincrónico) - Presentaciones grupales (sincrónicas) - Sesiones de discusión (sincrónicas) - Controles semanales de inicio (asincrónicos)
<p>UNIDAD II. Debatiendo desde una perspectiva ética y social</p> <p>a) RA1 Identificar los mecanismos fisiopatológicos vocales y/o deglutorios que explican las características de determinadas condiciones de salud.</p> <p>b) RA2 Analizar distintas situaciones de salud que repercuten en las funciones de voz y deglución.</p> <p>c) RA3 Resolver situaciones fonoaudiológicas, aplicando herramientas de intervención, considerando las implicancias éticas y sociales, para dar respuestas a las necesidades de las personas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sintetiza información correspondiente a distintas condiciones de salud. - Considera las variables contextuales en el proceso terapéutico. - Conoce los mecanismos fisiopatológicos vocales y deglutorios relacionados con situaciones de salud específicas. - Identifica estrategias de intervención en casos clínicos dados. - Considera las variables contextuales en el proceso terapéutico. - Realiza acciones destinadas a su autocuidado con el fin de enfrentar el impacto que le puede producir una intervención determinada. - Reconoce la incertidumbre que se produce en el espacio terapéutico y es capaz de manejarla en beneficio de la persona. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cápsulas de entrevistas (asincrónicas) - Lectura de apuntes / artículos (asincrónica) - Trabajo de reflexión / investigación grupal (asincrónico) - Presentaciones grupales (sincrónicas) - Sesiones de discusión (sincrónicas) - Sesiones de debate (sincrónicas) - Controles semanales de inicio (asincrónicos)

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS FORMATIVAS

- **Cápsulas (entrevistas):** un(a) docente entrevistará a un/una profesional con experiencia en torno a un tema específico. Las entrevistas (cápsulas de aproximadamente 15 minutos) serán parte del material disponible en el “archivo de evidencias” de cada semana, en base al cual los/as estudiantes podrán investigar, analizar y decidir cuando un “caso” corresponde a un mito o a una realidad.
- **Lecturas:** los(as) alumnos(as) deberán leer un apunte, artículo, capítulo de un libro, etc. relacionado con alguna de las temáticas abordadas en el curso. Dicha lectura es de carácter obligatorio y corresponde a otro de los insumos que serán parte del material disponible en el “archivo de evidencias” de cada semana, en base al cual los/as estudiantes podrán investigar, analizar y decidir cuando un “caso” corresponde a un mito o a una realidad.
- **Foros de discusión:** semana a semana los y las estudiantes tendrán la posibilidad de interactuar entre ellos y con los profesores de la asignatura, a través del foro de la plataforma U-Cursos, dejando sus comentarios y preguntas.
- **Presentaciones orales grupales:** consiste en presentar de forma sincrónica el análisis y los resultados de la investigación realizada en torno a un tema (“caso”), determinando si este corresponde o no a un mito. El trabajo de presentación será grupal. En total, se consideran dos presentaciones por grupo durante la asignatura.
- **Controles de inicio:** controles de alternativas o de respuesta breve, que se realizarán previo a cada sesión sincrónica. La temática de cada control estará relacionada con los contenidos abordados en las cápsulas de entrevistas a expertos.
- **Debate:** discusión e intercambio de argumentos entre participantes, respecto a situaciones de salud específicas. Incluye la consideración de aspectos éticos y sociales.

PROCEDIMIENTOS EVALUATIVOS

- **Presentaciones orales grupales**
- **Controles de inicio** (en base a cápsulas de entrevista)
- **Debate**

PONDERACIONES

NOTAS PARCIALES

UNIDAD 1 30%	Presentaciones orales: 20% Controles de inicio: 10%
UNIDAD 2 70%	Presentaciones: 30 % Controles de inicio: 10% Debate (promedio): 30% (c/u 15%)

* La asignatura no contempla examen final.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Obligatoria

- Groher, M. E., & Crary, M. A. (2021). *Dysphagia-e-book: clinical management in adults and children*. Elsevier Health Sciences. ISBN 978-0-323-63648-3.
<https://doi.org/10.1016/C2017-0-00992-8>
<https://www.sciencedirect-com.uchile.idm.oclc.org/book/9780323636483/dysphagia>
- Farías, P. (2007). *Ejercicios para restaurar la función vocal: observaciones clínicas*. Buenos Aires. Akadia.
- García – Tapia, R. Cobeta, I. (1996) *Diagnóstico y tratamiento de los trastornos de la voz*. Madrid. Garci, S.A.
- Jackson-Menaldi, C. (2002) *La voz patológica*. Buenos Aires, Panamericana.

Complementaria

- Dewan, K. (2019). *Dysphagia evaluation and management in otolaryngology*. Elsevier Health Sciences. ISBN 978-0-323-56930-9.
<https://doi.org/10.1016/C2017-0-01118-7>
<https://www.sciencedirect-com.uchile.idm.oclc.org/book/9780323569309/dysphagia-evaluation-and-management-inotolaryngology>
- Boone, D. (1989). *La voz y el tratamiento de sus alteraciones*. B. Aires, Ed. Panamericana.
- Bustos, I. (1983). *Reeducación de problemas de la voz*. Madrid, CEPE.

- Bustos, I. (2003). *La voz, la técnica y la expresión*. Barcelona. Paidotribo.
- Le Huche, F.; Allali, A. (1993) *La voz. Anatomía y fisiología, patología, terapéutica*. Barcelona. Masson, S.A.
- Morrison, M.; Ramaje, L. (1996) *Tratamiento de los trastornos de la voz*. Barcelona. Masson

REQUISITOS DE APROBACIÓN

Artículo 24: *El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación.*

Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 26: *La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera.*

La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, D.U. N°003625 de 27 de enero de 2009.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ONLINE

Las clases en modalidad online son de asistencia libre, sin embargo, dada la naturaleza de este curso que se dicta en modalidad online, **se recomienda a los/as estudiantes asistir regularmente a las sesiones programadas.**

Las actividades obligatorias requieren de un 100% de participación online.

Son consideradas actividades obligatorias, presentaciones con fines de evaluación, discusiones y talleres.

En el caso de imposibilidad de participar en una actividad obligatoria, la justificación de inasistencia debe realizarse en un plazo máximo de tres días hábiles a contar de la fecha de la ausencia. El/la estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (telefónica - electrónica) dentro de las 24 horas siguientes a la PEC y/o coordinadoras del curso. La justificación de inasistencia podrá enviarse a la PEC con copia a las coordinadoras del curso o a la DAE, quien enviará su informe a la encargada del curso. Si la cuantía de las inasistencias lo permite y no entorpece el trabajo de grupo, se buscará la forma de recuperación. De lo contrario deberá realizar un trabajo individual para demostrar el logro de aprendizaje.

Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el/la estudiante será calificado con la nota mínima (1.0) en la evaluación en la que no participa ni justifica.

REGLAMENTO DE ASISTENCIA

Actividades obligatorias

Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades deberán recuperarse de acuerdo con la disponibilidad de tiempo, docentes y campo clínico. Si ellas, por su naturaleza o cuantía, son irre recuperables, el alumno debe cursar la asignatura en su totalidad en el próximo período académico, en calidad de Pendiente o Reprobado, según corresponda.

- a) El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido figurará como “Pendiente” en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil.*
- b) El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figurará como “Reprobado” en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.*

Evaluaciones

La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada por la vía más expedita (telefónica – electrónica) en un plazo máximo de 24 horas, posterior a la fecha de la actividad programada. El justificativo debe subirse a la plataforma: <http://www.dpi.med.uchile.cl> . Los justificativos por medios informales directas al PEC no serán permitidas. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada preferentemente en forma oral frente a comisión y de carácter acumulativo.

Reglamento General de Estudios de las Carreras de la Facultad de Medicina, D.E. N° 0010109 de 27 agosto de 1997.

Resolución N°1466 “Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina. 16 de octubre de 2008.

REQUISITOS DE ASISTENCIA ADICIONALES A LO INDICADO EN REGLAMENTACIÓN UNIVERSITARIA

- a) Debido al carácter modular del presente curso, todas las actividades sincrónicas son obligatorias.***
- b) Debido al carácter modular del presente curso, las inasistencias a las actividades obligatorias deben ser debidamente justificadas (según conducto regular). Sin embargo, no existirá la posibilidad de recuperación.***
- c) Debido al carácter modular del presente curso, las actividades evaluadas no podrán ser recuperadas.***

POLÍTICA DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA CONCILIACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES Y LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Con el fin de cumplir con los objetivos de Propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

POLÍTICA UNIVERSITARIA DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD FUNCIONAL

Ámbito de acción C: Accesibilidad Universal

La Universidad debe resguardar la accesibilidad universal en todo evento y espacio físico y virtual, de manera que todos los miembros de la comunidad universitaria puedan acceder y participar activamente de todas las oportunidades que nuestra institución ofrece.

Se debe considerar que parte de la accesibilidad universal tiene que ver con la instalación adecuada de señaléticas y la habilitación de servicios higiénicos accesibles en todos los espacios donde deben permanecer o deben transitar las personas en situación de discapacidad.

En las principales actividades oficiales de la Universidad se debe contar con interprete en lengua de señas que permita la participación de forma libre y sin discriminación a aquellos estudiantes y miembros de la comunidad universitaria que se encuentren en situación discapacidad auditiva.

- a) **INFRAESTRUCTURA:** Tanto en la nueva infraestructura como en la ya construida y en la patrimonial, se debe resguardar la accesibilidad para todas las personas que necesiten o deseen participar de las actividades que allí se realizan, resguardando que ninguna de ellas impida arbitrariamente el acceso y participación de las personas.
- b) **INFORMACIÓN:** La información emanada desde la Universidad debe ser accesible para todas las personas, contemplando posibilidades de lecturas específicas para personas con discapacidad auditiva o visual. Del mismo modo, las plataformas comunicacionales y formativas deberán diseñarse o adaptarse bajo la perspectiva del diseño y la accesibilidad universal.
- c) **FORMACIÓN:** Aunque inicialmente en un proceso de transformación para la inclusión de personas en situación de discapacidad son necesarias las adaptaciones y adecuaciones (estructurales, virtuales, educativas), se debe tender a la formación en la perspectiva del Diseño Universal, tanto de infraestructura como de plataformas comunicacionales y de estrategias para el aprendizaje.

PLAN DE CLASES				
Semana	Horario	Actividad	Condición	Docente
Semana 1 11.01.21	15:00 – 16:30	<p>a. Cápsula 1 (15 min.): Introducción</p> <p>b. Instructivo: Instrucciones para la realización de las actividades de la asignatura</p> <p>c. Presentación del curso: Presentación de programa, calendarización y metodología de trabajo</p>	<p>Asincrónico</p> <p>El material estará disponible para su revisión desde el día martes 12 de enero</p> <p>Sincrónico *(14.01.2021)*</p>	<p>Marcelo Saldías Macarena Martínez</p> <p>Marcelo Saldías Macarena Martínez</p>
Semana 2 18.01.21	15:00 – 16:30	<p>Tema: Parálisis de cuerda vocal idiopática, disfonía y disfagia (G1)</p> <p>a. Cápsula de entrevista (15 min.)</p> <p>b. Lecturas</p> <p>c. Presentación grupal “Mito o Realidad”</p>	<p>Asincrónico</p> <p>El material estará disponible para su revisión desde el día jueves 14 de enero</p> <p>Sincrónico *(21.01.2021)*</p>	<p>Dr. Pedro Cortez Marcelo Saldías</p> <p>Marcelo Saldías Macarena Martínez</p>

Semana 3 25.01.21	15:00 – 16:30	<p>Tema: Sarcopenia, disfonía y disfagia (G2)</p> <p>a. Cápsula de entrevista (15 min.)</p> <p>b. Lectura</p> <p>c. Presentación grupal “Mito o Realidad”</p>	<p>Asincrónico</p> <p>El material estará disponible para su revisión desde el día jueves 21 de enero</p> <p>Sincrónico (28.01.2021)</p>	<p>Figo. Adrián Castillo Macarena Martínez</p> <p>Marcelo Saldías Macarena Martínez</p>
Semana 4 01.03.21	15:00 – 16:30	<p>a. Ampliado (04.03.2021)</p>	<p>Sincrónico (04.03.2021)</p>	<p>Marcelo Saldías Macarena Martínez</p>
Semana 5 08.03.21	15:00 – 16:30	<p>Tema: Terapia de resistencia en el agua (G3)</p> <p>a. Cápsula de entrevista (15 min.)</p> <p>b. Lectura</p> <p>c. Presentación grupal “Mito o realidad” (04.03.2021)</p>	<p>Asincrónico</p> <p>El material estará disponible para su revisión desde el día jueves 04 de marzo</p> <p>Sincrónico (11.03.2021)</p>	<p>Figo. Felipe Jiménez Marcelo Saldías</p> <p>Marcelo Saldías Macarena Martínez</p>
Semana 6 15.03.21	15:00 – 16:30	<p>Tema: Estimulación con pulsos de aire por conducto subglótico (G1)</p> <p>a. Cápsula de entrevista (15 min.)</p> <p>b. Lectura</p> <p>c. Presentación grupal “Mito o realidad”</p> <p>d. Debate formativo</p>	<p>Asincrónico</p> <p>El material estará disponible para su revisión desde el día jueves 11 de marzo</p> <p>Sincrónico (18.03.2021)</p>	<p>Figo. Rodrigo Navia Macarena Martínez</p> <p>Marcelo Saldías Macarena Martínez</p>
Semana 7 22.03.21	15:00 – 16:30	<p>Tema: Terapia hormonal y voz (G2)</p> <p>a. Cápsula de entrevista (15 min.)</p> <p>b. Lectura</p> <p>c. Presentación grupal “Mito o realidad”</p> <p>d. Debate 1</p>	<p>Asincrónico</p> <p>El material estará disponible para su revisión desde el día jueves 18 de marzo</p> <p>Sincrónico *(25.03.2021)*</p>	<p>Figa. Sofía Madrid Marcelo Saldías</p> <p>Marcelo Saldías Macarena Martínez</p>

<p>Semana 8 29.03.21</p>	<p>15:00 – 16:30</p>	<p>Tema: Nutrición enteral en el paciente crítico (G3)</p> <p>a. Cápsula de entrevista (15 min.)</p> <p>b. Lectura</p> <p>c. Presentación grupal “Mito o realidad”</p> <p>d. Debate 2</p>	<p>Asincrónico</p> <p>El material estará disponible para su revisión desde el día jueves 25 de marzo</p> <p>Sincrónico (01.04.2021)</p>	<p>Nut. Karen Basfi-er Macarena Martínez</p> <p>Marcelo Saldías Macarena Martínez</p>
<p>Semana 9 05.04.21</p>	<p>15:00 – 16:30</p>	<p>a. Cierre de la Asignatura (08.04.2021)</p> <p>b. Actas</p>	<p>Sincrónico (08.04.2021)</p>	<p>Marcelo Saldías Macarena Martínez</p>

Entre-clases: Revisión material de forma asincrónica y preparación de presentación según grupo correspondiente. Durante la semana el foro estará abierto para consultas.

* Las fechas sincrónicas en asterisco están sujetas a cambios. Para esto se acordará con los/las estudiantes una fecha alternativa.